

---

### ACTA DE FALLO

---

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del catorce de noviembre de dos mil catorce, en el salón de usos múltiples del inmueble que aloja las oficinas de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial. Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra el fallo de la licitación pública nacional **LA-032000001-N54-2014**, relativa a la contratación del **“MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A EQUIPOS, SISTEMAS E INMUEBLE SEDE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ”**. El Delegado Administrativo, LAE. Arturo Corona Burch quien preside el acto, dio la bienvenida a los presentes, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA
- II.- DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- III.- FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-032000001-N54-2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 
- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA
  - 1.- SAASA DE MINATITLÁN S.A. DE C.V.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N54-2014

**II.- DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

El Lic. Arturo Corona Burch, servidor Público que preside el acto, dio lectura al "Dictamen que Fundamenta el Fallo".

**III.- FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-032000001-N54-2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**PRIMERO.-** Se emite el siguiente **FALLO**:

**Partida 1:** Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación y haber presentado la propuesta solvente **más conveniente**, se adjudica a **DRAER SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$ 580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A, por el servicio total y correctamente ejecutado.

**Partida 2:** Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación y haber presentado la propuesta solvente **más conveniente**, se adjudica a **DRAER SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$ 474,768.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A, por el servicio total y correctamente ejecutado.

**Partida 3:** Debido a que las propuestas presentadas por las empresas **DRAER SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y SAASA DE MINATITLÁN, S.A. DE C.V.**, no resultaron solventes, toda vez que rebasan el precio **NO ACEPTABLE**, se declara **DESIETA** esta partida.

**SEGUNDO.-** La vigencia del servicio será del **1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015**, en los términos establecidos en la convocatoria de la licitación.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N54-2014

**TERCERO.-** El contrato de los servicios objeto de la presente licitación, se elaborará de conformidad con las bases de la licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, así como, las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa adjudicada.

**CUARTO.-** En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 del ordenamiento antes citado y será sancionado conforme a los términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del servicios, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar.

Se solicita al invitado adjudicado, presentarse el día 21 de noviembre de 2014, de 9:30 a 10:30 horas, en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar de este Tribunal, sita en el primer piso del edificio ubicado en Circuito Rafael Gúzar y Valencia No. 103, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, con el objeto de presentar la documentación señalada en el punto III.13 inciso B), de las bases del presente procedimiento y formalizar el contrato correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en este acto intervinieron.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N54-2014

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LAE. Arturo Corona Burch Delegado Administrativo		
Ingeniero José Eduardo Silva López Jefe de Mantenimiento <b>Área Técnica</b>		

**Licitantes**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
MAYRA GONZALEZ BORJAS SARSA DE MINATITLAN SA DE CV.		

La presente hoja de firmas forma parte del fallo de la licitación pública nacional LA-032000001-N54-2014, que se llevó a cabo el catorce de noviembre de dos mil catorce.